

5 Cosas Que Debe Saber Sobre Su

PRIMERA AUDIENCIA

en la Corte de Inmigración

1. ¡Lo mas importante es que se presente a su primera audiencia preliminar! Si no va, el juez le puede dar una orden de deportación por haber faltado la audiencia.
2. No es necesario llevar un abogado y puede pedir más tiempo para buscar un abogado durante la audiencia.
3. La audiencia será breve. El juez sólo le hará preguntas iniciales y programará su próxima audiencia.
4. Debe traer a sus hijos a la primera audiencia.
5. Visite apoyodeasilo.org para más información y recursos.

